

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012 de 29 de junio del Consell y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, en los procedimientos abiertos, restringidos y en los procedimientos negociados con publicidad;

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, que dispone que las mesas de contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario, y, al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación, entre los que deberá figurar obligatoriamente un funcionario de los que tengan encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor o, a falta de cualquiera de éstos, quienes tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico o al control económico presupuestario del órgano;

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Reglamento mencionado que establece la posibilidad de designar miembros con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato,

Visto que con fecha 2 de mayo de 2016 se dictaron las Resoluciones Rectorales números 0786/16 y 0787/16, se nombraron a los miembros de las mesas de contratación permanentes para los expedientes de suministros y de obras y servicios respectivamente, que fueron publicados en el D.O.G.V número 7792 de fecha 27 de mayo de 2016.

Visto que con fecha 1 de diciembre de 2016, en virtud de la Resolución Rectoral número 2400/16 se ha nombrado a D. Federico Botella Beviá Vicerrector de Tecnologías de la Información con competencias de planificación, seguimiento y coordinación de los Servicios Informáticos con el Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a la Docencia y la Investigación, y dada la especificidad de los contratos que se tramitan desde dicho Vicerrectorado,

RESUELVO

Primero.- Nombrar como miembros de la mesa de contratación que actuará en el siguiente expediente:

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BALANCEADORES DE CARGA PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE” (Expte. 12/17)

a los siguientes:

Presidente: Profesor D. Federico Botella Beviá, Vicerrector de Tecnologías de la Información.

Secretaria: D^a Asunción Sánchez Ortega, Directora del Servicio de Contratación.

Vocal Primero: D^a Emma Benlloch Marco, Gerente.

Vocal Segundo: D. David Molina Pretel, Técnico Jurídico del Servicio Jurídico.

Vocal Tercero: D^a Francisca Isabel Moya García, Directora del Servicio de Control Interno.





Vocal Cuarto: Profesor D. Vicente Micol Molina, Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Presidente Suplente: Profesor D. Juan José Ruiz Martínez, Vicerrector de Infraestructuras.

Secretaria Suplente: D^a M^a Dolores Mayoral Muñoz, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocal Primero Suplente: D. Juan José Bolufer Pascual, Vicegerente de Asuntos Económicos.

Vocal Segundo Suplente: D^a Cristina Caturla Martínez-Moratalla, Licenciada en Derecho con destino en el Servicio Jurídico.

Vocal Tercero Suplente: D. Óscar López Sánchez, Técnico del Servicio de Control interno.

Vocal Cuarto Suplente: Profesor D. Francisco Javier Moreno Hernández, Vicerrector de Estudiantes y Deportes.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados y proceder a su publicación en el BOUMH.

LA RECTORA EN FUNCIONES

Fdo.: Profª Eva Aliaga Agulló
Vicerrectora de Profesorado
(RR 644/15, de 29 de abril de 2015)